



Una respuesta
comunitaria
frente a la violencia
contra las mujeres

LA EXPERIENCIA DE LAS ORIENTADORAS LEGALES
DE INDEPENDENCIA

 **Manuela Ramos**
Una apuesta por la equidad

Una respuesta
comunitaria
frente a la violencia
contra las mujeres

**LA EXPERIENCIA DE LAS ORIENTADORAS LEGALES
DE INDEPENDENCIA**

Programa Derecho a una Vida Libre de Violencia

Convenio Empoderamiento de la Mujer en Perú y Bolivia

Ejecutado con el apoyo financiero de la Fundación Solidaridad Internacional y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo- AECID.

Coordinadora del Convenio:

Patricia Zanabria Castillo

Responsable de la intervención en el distrito de Independencia:

Teresa del Pilar de la Torre Salazar

Equipo de apoyo:

Graciela Peña Aquije y Cynthia Caro Guerrero

Orientadoras Legales de Independencia:

Abby Jaime Muñoz

Brisaida Rafael Córdova

Carmen Grande Ipanaque

Celestina Sanca Churata

Emperatriz Albarracín Castillo

Fanny Miranda Justo

Gisela Endo La Rosa

Hilda Mejía Castillo

Isabel De la Cruz Pillaca

Jesús Tarrillo Fernández

Judith Iparraguirre Velarde

Marcela Encarnación Flores

María Chávez Picón

Martina Velarde Medina

Mónica Mamani Quilla

Mónica Peña Aquije

Paola Miranda Justo

Silvia Dávila Berrocal

Susana Valerio Merino

Victoria Mejía Torres

También nos acompañaron:

Consuelo Cabanillas Becerra, Gina Gutierrez Salazar, Jenny Vargas Torres, Jessica Rojas Borbor, Katherin Lombardi Borbor, Luz Vásquez Silva, Patricia Guevara Murillo, Susen Ochoa Chavarria y Yaruska Carceler Valverde.

Índice

Presentación	5
I. LOS ORÍGENES	13
Historia de un nombre	13
Las primeras Orientadoras Legales	14
II. LOS INICIOS	17
El proceso de selección	20
Período de formación: volver a estudiar	24
Inauguración del servicio: probar la teoría en la práctica	30
III. DEL ESPACIO DOMÉSTICO AL EJERCICIO CIUDADANO	41
Participación en los espacios públicos	47
Llegar a donde más las necesitan	48
Epílogo: Más de veinte años cambiando las vidas de las mujeres	56
Anexos	59

© Movimiento Manuela Ramos
Av. Juan Pablo Fernandini 1550, Pueblo Libre
Lima 21- Perú
Teléfono: (01) 423-8840 Fax: (01) 431-4412
E-mail: postmast@manuela.org.pe
www.manuela.org.pe

Elaboración del documento: Mariella Sala Eguren.

Revisión: Gina Yáñez De la Borda.

Edición: Teresa del Pilar de la Torre Salazar.

Fotografías: Archivo fotográfico institucional, Jerónimo Rivero y Jérémie Wach-Chastel.

Diseño: Julissa Soriano Nunja.

Impresión: erre&erre artes gráficas. Calle Mama Ocllo 1916, Lince.

Primera edición

3000 ejemplares

Lima, febrero 2011.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2011-02935.

ISBN: 978-9972-763-64-9

ISBN: 978-9972-763-64-9



A standard 1D barcode representing the ISBN 978-9972-763-64-9. The barcode is composed of vertical black lines of varying widths on a white background. Below the barcode, the numbers 9 789972 763649 are printed in a small, black, sans-serif font.

Presentación

La violencia familiar es un problema que trasciende naciones, religiones, culturas y etnias. No es un problema reciente aunque se mantuvo oculto y considerado como un asunto privado, donde el Estado en nombre del derecho a la intimidad no intervenía frente a la violencia que se ejercía dentro de la familia.

Fue recién en el año 1993 que la Asamblea General de las Naciones Unidas firmó la Declaración sobre la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, cuando en el marco de la Conferencia de Derechos Humanos realizada en Viena se reconoció que la violencia contra las mujeres constituía una violación de sus derechos humanos. Ese mismo año se promulgó en el Perú la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar. En 1994, se suscribió en la Asamblea General de la OEA la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención Belém Do Pará.

Años antes, en agosto de 1988, se había creado la primera Comisaría de la Mujer dando lugar a que se conocieran más cifras de la violencia familiar. No es que la violencia contra la mujer aumentara súbitamente sino que empezaba a visibilizarse una práctica extendida en todo el país y no reconocida hasta entonces. Así mismo se abrieron nuevas Comisarías de Mujeres en Trujillo, Chiclayo, Cajamarca y Arequipa. A partir de esos años se crearon estas Comisarías en más regiones.



Sin embargo, se calcula que “los casos registrados de violencia familiar representan aproximadamente un 20% de los casos reales; muchas mujeres no se atreven a denunciar o acudir a las instancias respectivas cuando son víctimas de violencia, observándose un subregistro de los datos que aparecen en los informes tanto de las instancias públicas como privadas”.¹

Enfrentar la violencia contra las mujeres requiere de la intervención de todos los sectores de la sociedad, no solo de entidades policiales y judiciales para que las mujeres dejen de ser agredidas. Es también imprescindible la existencia de servicios de asesoría e información que aliente a las mujeres a denunciar y a optar por una vida sin violencia, mejor aún si son promovidos por las propias mujeres.

Esta tarea aún no ha sido promovida por el Estado pero hay experiencias que demuestran la necesidad de cubrir este vacío. Es la tarea que realizan la Orientadoras Legales de Manuela Ramos. La hacen en Lima (distritos de Villa El Salvador y San Juan de Miraflores), Ayacucho y Huancavelica desde hace más de 20 años y, desde hace cuatro, en Independencia, en Lima Norte.

¹ Manuela Ramos en: <http://www.manuela.org.pe/violencia.asp#Ancla2> La violencia familiar en cifras

PRESENTACIÓN



Sobre esta última experiencia, que ha sido enriquecida con la práctica de las anteriores, trata esta publicación. En ella veremos el proceso por el que han pasado las Orientadoras Legales para poder alcanzar un nivel de formación que les permita defender los derechos de las mujeres de su comunidad. Estas mujeres han promovido la autoestima de sus compañeras, las han acompañado en sus procesos de denuncia y les han ofrecido protección frente a la violencia ejercida contra ellas por sus parejas. En el ejercicio de promover y defender los derechos de aquellas, las Orientadoras Legales también han desarrollado un proceso personal que las ha convertido en auténticas líderes de los derechos humanos de su comunidad.

Este documento es pues un relato que quiere dar cuenta del proceso de aprendizaje y crecimiento de estas mujeres y de la importancia de la tarea que realizan, con el ánimo que su historia pueda ser conocida y llevada a la práctica por otras mujeres en otros distritos y regiones del Perú.

Programa Derecho a una Vida Libre de Violencia

Movimiento Manuela Ramos

Lima, febrero de 2011



“Me inicié como Orientadora Legal con las Manuela. Para mí esto fue como entrar a la universidad. Yo quería estudiar para ser abogada y la formación que he recibido ha sido una gran oportunidad para poder trabajar por mi comunidad.

Qué útil uno se siente al darle a su comunidad ese conocimiento de sus derechos! y me sentí muy orgullosa cuando me trajeron de abogada. Pero yo aclaré y dije: no somos abogadas, somos Orientadoras Legales”.

MARCELA

Si bien, como dice Marcela, ella es Orientadora Legal, lo real es que su trabajo y el de sus colegas va mucho más allá de la labor de orientar. Ellas desarrollan un amplio y diverso abanico de actividades que serán descritas a lo largo de estas páginas.





I. Los orígenes

I. Los orígenes

HISTORIA DE UN NOMBRE

Hace 25 años, el Movimiento Manuela Ramos, acuñó el nombre de Orientadoras Legales para denominar a las mujeres de organizaciones sociales de base que formaron para desempeñar la labor de defensoras del derecho a una vida sin violencia. La idea que subyacía a esta denominación era la de formar a lideresas populares que fueran una suerte de intermediarias entre la población y las instituciones de justicia al mismo tiempo que promocionaban los derechos de las mujeres. Si bien las abogadas profesionales de grupos e instituciones feministas se habían comprometido en asumir esta defensa frente a los juzgados y a las instancias políticas, Manuela Ramos quiso dar un paso más: pensar en una estrategia que hiciera sostenible esta tarea.

En síntesis, se pensaba en el rol de las Orientadoras como difusoras de los derechos de las mujeres, así como de guías en sus demandas de justicia. Más aún, se quería que ellas abogaran por otras mujeres de su comunidad²; es decir, que promovieran la defensa de sus derechos para lograr cambios efectivos en sus comunidades y en las vidas de las mujeres.

Las Orientadoras Legales se convirtieron así en una suerte de lideresas, promotoras del cambio a favor de las mujeres y en especial en lo referido a sus derechos ciudadanos empezando por el derecho a no ser violentadas. Estas Orientadoras

² Abogacía, que se le conoce por su palabra en inglés advocacy y que se traduce frecuentemente como la tarea de promoción y defensa de los derechos



capacitadas y formadas por Manuela Ramos que trabajan organizadamente hoy en Villa El Salvador, San Juan de Miraflores, Huancavelica y Ayacucho, y desde hace cuatro años en el distrito de Independencia, son las defensoras de los derechos de sus vecinas de distrito, dispuestas a salir a cualquier hora del día en busca de la justicia a favor de sus hermanas de la comunidad.

Sobre estas mujeres, específicamente las Orientadoras Legales de Independencia, tratará esta historia contada a través de sus testimonios y desde su propia visión sobre la labor que realizan.

LAS PRIMERAS ORIENTADORAS LEGALES

Las primeras Orientadoras Legales surgieron en el año 1986 en el distrito de Villa El Salvador fruto de la necesidad y demandas que recogían las activistas del Movimiento Manuela Ramos en su trabajo con las mujeres organizadas. Existía en el equipo de profesionales que allí trabajaban una crítica al funcionamiento del Sistema Judicial y se imaginaban que el acceso a la justicia debía adoptar un camino diferente al del sistema formal.³ Las mismas mujeres con quienes se trabajaba eran las que demandaban estos nuevos caminos para hacer frente a sus problemas. Fue así como surgieron las Orientadoras Legales en Villa El Salvador, la experiencia pionera que luego se replicaría en San Juan de Miraflores, Huancavelica⁴ y Ayacucho⁵.

El Movimiento Manuela Ramos trabajaba en las zonas de Villa El Salvador y San Juan de Miraflores no solo en la temática de los derechos sino también en salud sexual y reproductiva, en talleres de artesanía y en medios de comunicación con las productoras radiales de Villa El Salvador.

³ En: Acobamba, Lircay y Huancavelica.

⁴ En: Los Morochucos y María Parado de Bellido.

⁵ Proyecto apoyado por la Fundación InteRED y la Fundación Castellano-Manchega de Cooperación durante los años 2006-2007 y que dio pie al inicio de las Orientadoras Legales de Independencia.

I. LOS ORÍGENES

Antes de que nacieran las Orientadoras Legales, Manuela Ramos prestaba el servicio de defensa legal en su local institucional (en el distrito de Breña) en el que atendían consultas legales de todo tipo. Dada la frecuencia de los casos de violencia familiar y sexual que allí atendían, en 1986 decidieron darle prioridad a estos temas y extender este servicio a través de Orientadoras Legales en el distrito de Villa El Salvador. Esta decisión partía del convencimiento de las Manuela que no solo había que ofrecer orientación legal a las mujeres sino darles a ellas mismas el conocimiento, información y la preparación necesaria para que pudieran tener una visión propia de sus derechos como mujeres.

Poco después se desarrolló la propuesta de formación de un grupo de mujeres como Orientadoras Legales entendidas como agentes de información legal básica, intermediarias para la resolución de conflictos e impulsoras de movilizaciones en torno a los derechos de las mujeres de su comunidad⁶

Esta propuesta fue replicada por Manuela Ramos en Pamplona Alta, San Juan de Miraflores el año 1991. Quince años después, con la experiencia institucional de veinte años ganada con las Orientadoras Legales de Villa El Salvador y Pamplona Alta, se inició la formación de las Orientadoras Legales del distrito de Independencia.

Las dos experiencias previas en Lima inspiraron y nutrieron el nuevo proyecto: “Una respuesta comunitaria contra la violencia de género en los distritos de Villa El Salvador e Independencia” que inició su desarrollo en el año 2006. Con las lecciones aprendidas en más de 20 años de trabajo, esta primera experiencia en Independencia ha podido desarrollar un proceso más ordenado y consolidar una forma de educación-acción para enfrentar los problemas de violencia contra las mujeres que se registran en el distrito.

⁶ <http://www.muniindependencia.gob.pe/menu/historiadeldistrito.php>





II. Las Orientadoras Legales de Independencia: los inicios



II. Las Orientadoras Legales de Independencia: los inicios

Independencia es un joven distrito que ha cumplido 50 años de su fundación en 2010. Cuenta con una población de más de doscientos mil habitantes y según sus propios habitantes, ha logrado desarrollarse gracias al esfuerzo "de las mujeres que cumplen un rol fundamental dentro de las organizaciones sociales agrupadas en 686 Comités de Vaso de Leche, 250 Comedores Autogestionarios y 122 Clubes de Madres con más de sesenta mil beneficiarios. Al mismo tiempo, las mujeres constituyen un poco más del 50% de la población del distrito, representando las de 15 a 45 años de edad, el 54.1% de la población femenina. (Ver Anexo 1)

Según el Centro de Emergencia Mujer de Comas el número de las denuncias de los años 2003 y 2004 habían crecido en un 20%. En las Comisarías de Independencia, solo en el primer semestre del año 2005 se habían registrado casi 400 denuncias de maltrato siendo el agresor principal el cónyuge o la expareja. Existía además tolerancia a los casos de violencia de género contra mujeres y adolescentes. Con estas características Independencia representaba un distrito importante para trabajar el tema de la violencia familiar.



EL PROCESO DE SELECCIÓN

Manuela Ramos había visitado con frecuencia el distrito para dar charlas o hacer talleres de capacitación. Muchas de las Orientadoras Legales actuales habían escuchado hablar de Manuela Ramos o habían conocido a algunas de sus integrantes directamente. Se sintieron entusiasmadas al saber que esa organización había llegado a Independencia a trabajar con las mujeres en el problema de violencia. Por esta razón decidieron participar en el taller. Luego serían seleccionadas. Otras, como Susana, habían participado anteriormente en talleres que Manuela Ramos había realizado en el distrito, lo que facilitaba la introducción al proyecto. Como recuerda Susana:

II. LAS ORIENTADORAS LEGALES DE INDEPENDENCIA: LOS INICIOS

“Nos invitaron a las coordinadoras del Vaso de Leche para participar en talleres sobre violencia. Yo pregunté de qué se trataba y me dijeron que nos iban a capacitar en temas de violencia, como yo nunca había participado y soy de mi casa y solo he trabajado en la organización del Vaso de Leche me pareció interesante.

Para muchas de nosotras fue la primera vez, nos capacitaron y luego nos dijeron que teníamos que replicar el taller en nuestro sector y yo hice el taller en todo el primer sector. Capacitamos a las coordinadoras y a las socias que quisieron. Y yo pensé que ahí quedaba nomás.

Pero un año después, en el año 2006, me invitaron a otro taller. En septiembre empezamos el proyecto y allí nos seleccionaron a 30; yo era la única que había quedado del primer taller, de allí igualito pasamos el examen, muy contentas. Y estaban todas alegres pero yo así preocupada porque yo solo había sido ama de casa, solo sabía cuidar a mis hijos. Pero siempre me gustó ayudar y por eso me pareció interesante”.

SUSANA



La primera actividad realizada fue visitar a las diversas organizaciones sociales existentes: Comedores Populares, Comités de Vaso de Leche, Clubes de Madres, Organizaciones Juveniles. Gracias a éstas, no hubo dificultades en realizar una convocatoria para participar en un taller de selección de las futuras Orientadoras Legales.

En estas visitas se presentaba el proyecto y se explicaba cómo participar en el proceso de selección de quienes serían eventualmente las primeras 20 Orientadoras Legales. Se trataba de un proceso en dos etapas: primero, se seleccionaba a las candidatas para participar en los talleres y luego, éstas serían formadas para cumplir tal labor. Según el desempeño en esta segunda etapa se elegía o no a la Orientadora Legal.

Los criterios para elegir a las participantes de los talleres de selección fueron los siguientes: tener interés en los problemas de la comunidad, de preferencia pertenecer a una organización de mujeres (no en cargos directivos), tener disponibilidad de tiempo, ganas de aprender y, sobre todo, un alto sentido de responsabilidad y compromiso con las mujeres.

Ellas explican que la convocatoria a estos talleres fue abierta y en algunas ocasiones se dirigieron personalmente a alguna mujer que había trabajado antes en temas de violencia.

II. LAS ORIENTADORAS LEGALES DE INDEPENDENCIA: LOS INICIOS



“Yo me enteré por una amiga del taller de Manuela, en ese momento yo me dedicaba a mis hijos, el taller me hizo pisar tierra. Primero pensamos que era una invitación de un taller más, que sería de un día, pero cuando fuimos vimos que era una propuesta interesante, sobre todo en los temas a tratar: violencia familiar, pensión de alimentos, tenencia, entre otros. Porque estos temas se tocaban con profundidad, con lenguaje claro y sencillo para que pudiéramos compartir estos conocimientos e información a nuestras organizaciones, familias, vecinos...”.

BRISAIDA

Así se realizaron cinco talleres de selección de lideresas, cada uno con una duración de tres horas, en los cuales participaron un total de 163 mujeres de todas las edades, incluidas madres adolescentes. En cada uno de estos talleres se expuso sobre la violencia familiar, se presentaron los objetivos del proyecto de manera general y se describieron las tareas a desempeñar por las Orientadoras Legales.

Durante el proceso de selección para convertirse en Orientadora Legal se hizo una encuesta a las candidatas. En estas se preguntaba por su nivel educativo, participación en alguna organización social en el distrito. Se preguntaba también cuál consideraban como el principal problema de las mujeres, por qué consideraban ellas que las tareas para hombres y mujeres eran diferentes y, por último, su disponibilidad de tiempo.



PERÍODO DE FORMACIÓN: VOLVER A ESTUDIAR

“Cuando nos dijeron que habíamos sido seleccionadas nos sentimos emocionadas, alegres, algunas no lo podíamos creer... otras pensábamos que ya habían convocado a las elegidas y que el curso había empezado sin nosotras.

También sentíamos mucha curiosidad porque no sabíamos qué íbamos a hacer de aquí para adelante con los cursos a llevar”.





Al ser seleccionadas para entrar en la etapa de formación, las mujeres tuvieron que tomar la decisión de cambiar sus vidas para dedicar buena parte de sus días al estudio de los derechos de las mujeres y el género.

El curso de capacitación se desarrolló en 17 sesiones con una duración total de 68 horas lectivas. Se capacitó en los temas de género, derechos humanos, violencia familiar, violencia sexual, filiación, alimentos, uniones de hecho, de derecho, separación, divorcio, tenencia, régimen de visitas, cuestiones de Estado y atención de casos. En cada uno de ellos se presentaron conceptos claves, estadísticas, legislación y dificultades que podrían sobrevenir a lo largo de los procesos judiciales.

Se combinó la teoría con ejercicios prácticos. El resultado fue una activa participación de las candidatas a Orientadoras, aún a pesar de los contenidos teóricos y de alto nivel que les exigían un gran esfuerzo a mujeres que en algunos casos habían pasado la etapa de estudios muchos años atrás, otras que no habían seguido estudios superiores o incluso algunas que no habían terminado la secundaria. Ellas lo cuentan con sus propias palabras:

“Fue un reto para nosotras entrar al hábito de estudio. Para algunas fue más complicado que para otras el periodo de formación, porque se tenía que volver a empezar. No era un simple taller sino que eran capacitaciones de varios días, semanas, meses, parecido a como si volviéramos al colegio, con la diferencia que ya teníamos más responsabilidades como las de ser madres, esposas, algunas con responsabilidades en la comunidad. Teníamos que organizarnos en nuestras casas, dejar todo listo, luego irnos a los talleres para llegar a tiempo, estar atentas a las clases a pesar que a veces habíamos dejado a los hijos solos con sus tareas o estaban enfermos, porque las clases eran en la tarde. Algunas no llegaban a la hora porque se presentaba algún contratiempo. También, para repasar los temas dados, teníamos que hacer un espacio en el día para leer o muchas veces en la noche. Muchas veces nos estresamos. Pero en el transcurso de las clases se nos pasaba

II. LAS ORIENTADORAS LEGALES DE INDEPENDENCIA: LOS INICIOS

porque los temas dictados eran muy dinámicos e interesantes. Una compañera estaba terminando sus estudios en la noche y tuvo que organizarse mucho más”.

El esfuerzo desplegado en la etapa de estudios tuvo su contraparte: el empoderamiento, la emancipación y conocer a profundidad las bases en las que se asienta la desigualdad de género. Así lo expresa Brisaida:

“Durante esos días me dieron más fuerzas y ahora con más base yo tenía razón al decir que nosotras somos iguales que ellos y que no nos pueden maltratar como hacen en las empresas cuando uno trabaja, eso es lo que me gustó. Personalmente no he tenido una historia de maltrato, yo siempre tomé las riendas de la casa, pero veía en mi familia, con mi mamá, con los vecinos, lo que era la violencia contra las mujeres y siempre había querido conocer todos esos pasos que nos enseñaron en el curso de formación”.

El compañerismo entre ellas es algo que las actuales Orientadoras Legales rescatan como una experiencia muy enriquecedora de esa etapa de formación.

Un aspecto notable de la composición del equipo es la diversidad. Las edades oscilan entre los 64 años hasta jóvenes. Hay abuelas y madres muy jóvenes. Incluso en el actual grupo hay una madre con su hija, ambas Orientadoras. Proceden de diversas zonas del distrito, con diferentes experiencias de trabajo comunitario al interior del mismo. El estado civil también es diverso: casadas, solteras, separadas, viudas y la diferencia en el nivel de educación (desde primaria completa hasta estudios superiores) no fue óbice para compartir en igualdad de condiciones el proceso de formación.

Como no se conocían con anterioridad y venían de historias muy diferentes, el curso se constituyó en un lugar de encuentro para mujeres que no habían salido mucho de su entorno local ni habían sabido de experiencias de otras mujeres en otras circunstancias:



“Aprendimos a trabajar en equipo ya que éramos de diferentes zonas, edades y era la primera vez que nos veíamos. En otros casos suele ser difícil poder compaginar con personas que vienen formadas de hogares bien diferentes a los nuestros por razones que pensamos distinto, pero fue todo un reto”.

Ellas coinciden en señalar que aprendieron muchas cosas de sus compañeras debido a la diversidad de edades y procedencias. No solo aprendieron de la experiencia de las mayores sino se ejercitaron en la tolerancia, cualidad que les sería muy útil al atender en el servicio legal.

Una vez terminado el curso y habiendo pasado los exámenes se les entregó un certificado que las reconoce como Orientadoras Legales. Llevan en el presente esta certificación con mucho orgullo y lo muestran al igual que otros distintivos de su condición de orientadoras: credenciales, chalecos, polos, materiales escritos y folletería que cargan siempre y que entregan a las vecinas cuando les piden información o cuando ellas perciben que alguna vecina, en silencio, sufre por algún problema relacionado con la violencia familiar.

El otorgamiento de “una certificación” que da cuenta del rol que cumplen en la comunidad, marca un reconocimiento al que las Orientadoras Legales no tuvieron

II. LAS ORIENTADORAS LEGALES DE INDEPENDENCIA: LOS INICIOS



acceso anteriormente: algunas soñaban con ser abogadas y otras simplemente con hacer justicia. Este reconocimiento, interiorizado ya por haberlo logrado con mucho esfuerzo se reflejó pronto y fue objetivado en el reconocimiento que les otorga la comunidad.

Su reposicionamiento en la familia, una vez que terminaron el curso, también es algo que comunican con orgullo:

“Nuestras familias nos felicitaron. A muchas, a partir de ese día, nos reconocieron que no solo éramos las mamás sino que pese a otras responsabilidades en la casa, nos podíamos dar el tiempo para trabajar para nuestro propio crecimiento”.

El reconocimiento familiar ha resultado muy significativo para ellas, en especial porque su formación, donde la perspectiva de género era central, las hizo reconsiderar su rol dentro de la familia y su comunidad.

A nivel social, en el año 2009 recibieron de la Municipalidad de Independencia un reconocimiento público por su labor y lucha permanente contra la violencia familiar y sexual hacia las mujeres. Dicho reconocimiento se realizó en una actividad cívica en el marco del Mes de la No Violencia contra las Mujeres.



INAUGURACIÓN DEL SERVICIO: PROBAR LA TEORÍA EN LA PRÁCTICA

De las experiencias que narran las actuales Orientadoras Legales se evidencia que ese período y las posibilidades de crecimiento personal que les brindó, redefinió sus vidas. Y este proceso de cambio se manifiesta en la responsabilidad y compromiso que ponen para cumplir el nuevo rol que ostentan en la comunidad.

Una vez terminada la etapa de formación, se iniciaba la verdadera prueba para las Orientadoras: poner sus conocimientos en práctica. El proyecto de servicio legal en Independencia había previsto que ellas atendieran desde el local del municipio, lugar que parecía el más adecuado por ser un espacio de encuentro de las diversas redes sociales y organizaciones distritales de las cuales las flamantes Orientadoras serían parte activa. Sin embargo, este objetivo no se pudo concretar lo que paradójicamente derivó en un cambio bastante positivo pues la Comisaría de la Mujer de Independencia (una de las ocho⁷ que existen en la ciudad de Lima) ofreció el espacio requerido para la atención a las usuarias, brindándoles una oficina con los requerimientos necesarios. Esa oficina la dividieron en módulos

⁷ Ubicadas en el Callao, Canto Rey, Collique, Lima- Centro y Cotabambas, El Agustino y Villa El Salvador.

II. LAS ORIENTADORAS LEGALES DE INDEPENDENCIA: LOS INICIOS

para poder atender a más de una persona a la vez, preservando la privacidad de cada usuaria.

En el marco de la inauguración del espacio de atención de las Orientadoras Legales en la Comisaría de Mujeres de Independencia, se presentó públicamente el proyecto dando a conocer los objetivos, resultados, actividades previstas y se invitó a la población y autoridades locales a sumarse a la iniciativa.

Días atrás, acompañadas por las Manuelas elaboraron un plan de trabajo para la atención y orientación en el que se fijaban los turnos de atención, un protocolo de recepción, orientación, derivación y seguimiento de los casos. El plan también incluía las responsabilidades para coordinar con organizaciones e instituciones, la difusión del servicio, elaboración de informes y administración de los espacios para la atención. Se registraba también un cronograma de las actividades.

EL PRIMER DÍA DE ATENCIÓN EN LA COMISARÍA DE LA MUJER DE INDEPENDENCIA

Y así llegó el primer día de atención en la Comisaría.

“Estábamos muy, pero muy nerviosas, emocionadas, con un poco de temor porque una cosa es la teoría y otra la práctica. Estábamos pensando si lo que le diríamos a la usuaria estaría bien, pero a la vez, estábamos muy contentas por estar allí para poder darles la información”.

A cada una de las Orientadoras le correspondía atender dos turnos a la semana, explica Susana.

“Nos organizamos en horarios de la mañana y tarde. Por día éramos tres Orientadoras en la mañana y tres en la tarde. Llegó el día que teníamos que venir a la oficina, era el 14 de diciembre del año 2006. Me tocó a mí y a otras dos compañeras ser las primeras: María y Brisaida. Estábamos esperando y llegó una usuaria. Entonces empezamos a decirnos: ‘ya tú primero, no tú’, así y ya, hasta que yo me lancé”.



II. LAS ORIENTADORAS LEGALES DE INDEPENDENCIA: LOS INICIOS

“La primera usuaria empezó a hablar de su casa y que sufría violencia, yo la escuchaba y escuchaba y pensaba, cómo le digo, qué le digo, hasta que le dije: mire señora, “usted se tiene que retirar de su casa. Ponga una denuncia en la Comisaría”. La señora me miraba y me escuchaba lo que le hablaba acerca de la violencia, de nuestros hijos y ya la vi que la señora estaba alegre, se sonreía como que quería decir: “ay, al fin alguien me escucha” y ya en la despedida hablamos de lo que tendría que hacer. Cuando se fue, nosotras tres estábamos felices y para los otros casos ya nos turnamos, después le tocó a Susana y después a Brisaída, y así ya nos organizamos”.

MARÍA



UNA ALIANZA QUE DA FRUTOS

El espacio de la Comisaría de la Mujer ha resultado un espacio estratégico para la atención, como lo reconocen tanto el personal policial como las Orientadoras Legales.

Las Orientadoras cuentan la relación con la Policía el primer día de atención: “Tuvimos mucho apoyo del Comisario pero de todos modos hubo mucho recelo de parte de los policías porque ellos pensaban que queríamos intervenir en su trabajo. Luego se dieron cuenta que nuestra labor era más compleja”.

Otras de ellas dicen:

“Los efectivos policiales eran un poco desconfiados, recelosos, porque nunca habían compartido sus ambientes con parte de la comunidad. Ellos creían que veníamos a fiscalizar sus actividades. Tuvimos que vencer esos recelos con el respeto y demostrando que estábamos muy bien capacitadas en los temas de familia. En el transcurso de los días y meses, ellos y ellas venían a pedirnos información sobre algún tema, por ejemplo, filiación, pensión de

II. LAS ORIENTADORAS LEGALES DE INDEPENDENCIA: LOS INICIOS

alimentos. Fue un trabajo constante con ellos y ellas, y también se les brindó capacitaciones por parte de Manuela Ramos”.

Luego de este difícil inicio y de los talleres de capacitación para el personal policial de la Comisaría las relaciones cambiaron, y se estableció una sinergia entre las Orientadoras Legales y el personal policial de la Comisaría de la Mujer de Independencia.

Esta es la opinión de la Comisaria, la Mayor Rocío Mayhua, quien asegura que Policía y Orientadoras desarrollan un trabajo complementario. Por esta razón, ella piensa que todas las Comisarías deberían de tener un servicio como el que prestan las Orientadoras Legales. “*Nosotros somos entrenadas como policías pero no somos especialistas en familia*” dice para señalar la importancia del trabajo de las Orientadoras Legales en la Comisaría de la Mujer.

Por su parte, las Orientadoras encuentran un doble beneficio por estar ubicadas en la Comisaría. Uno es el de terminar con el “peloteo” que aún se hace con las mujeres cuando acuden a presentar sus denuncias en Comisarías obteniendo algunas veces la respuesta culpabilizadora: “qué habrás hecho tú para que tu marido te pegue pues”. El otro beneficio es que el solo hecho de estar en la Comisaría les facilita el apoyo de los y las policías en casos de urgencia. Por último, si un expediente no se resuelve, las mismas Orientadoras se encargan de que la Policía se ocupe del caso presentado:

“Cuando se les comentaba a las usuarias o a las participantes de talleres que les dijeron a sus amigas y vecinas que podían ir a la Comisaría, ellas preguntaban ¿Acaso nos van a atender? Les decíamos entonces que nosotras íbamos a estar allí adentro, porque a veces no les hacían caso. Ahora ellas vienen a buscarnos directamente a nosotras, y si no las atienden regresan”.

Han pasado cuatro años desde el día que las Orientadoras Legales iniciaron el servicio desde la Comisaría de Mujeres de Independencia. En ese lapso han



avanzado mucho. No solo han seguido atendiendo permanentemente en la Comisaría, sino que ahora también prestan servicios de orientación legal desde la Comisaría de Tahuantinsuyo y han firmado un convenio con la Asociación Cristiana de Jóvenes- ACJ, para llegar a las poblaciones más pobres, a las que atienden en los ocho Botiquines Comunales⁸ que tiene esta institución en el distrito.

Como explica la Responsable Manuela Ramos en el distrito de Independencia:

“La ubicación del servicio de orientación legal para situaciones de violencia contra las mujeres en delegaciones de la Policía Nacional en Independencia es sumamente estratégica por varias razones. En primer lugar, porque se tiene la posibilidad de tener un servicio implementado en una de las ocho Comisarías que existen en la ciudad de Lima. Seguidamente, la Comisaría de Mujeres es una instancia pública especializada en atender casos de violencia contra las mujeres; así, se considera que éstas son la puerta para el acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia y por ende la defensa de sus derechos. Así mismo, tanto la Comisaría de Mujeres como la Comisaría de Tahuantinsuyo son referentes de contacto, acción y comunicación de la ciudadanía con el Estado. Igualmente, al estar al interior de las delegaciones permite a las Orientadoras Legales actuar como interlocutoras y brindar acompañamiento a las mujeres que deciden denunciar situaciones de violencia; a la vez que vigilan la calidad de atención brindada por el personal de dichas delegaciones policiales”.

⁸ Espacios donde se brinda diversos servicios de salud en los asentamientos humanos: 12 de Febrero, Bellavista II, Cielo Azul, Juan Velasco, Nueva Generación, Santísima Cruz, Señor de los Milagros y Sol Naciente.

II. LAS ORIENTADORAS LEGALES DE INDEPENDENCIA: LOS INICIOS



ATENCIÓN LEGAL Y CAPACITACIÓN EN CIFRAS

Diciembre 2006 a diciembre 2010

2,726

consultas de las Orientadoras Legales en
Comisarías y Botiquines Comunales.

2,839

mujeres, adolescentes y niñas de la
comunidad capacitadas en derechos
de las mujeres.





III. Del espacio doméstico al ejercicio ciudadano

III. Del espacio doméstico al ejercicio ciudadano

Cuando se pregunta a las Orientadoras Legales de Independencia por qué han elegido esta labor, las respuestas son muy diversas pero semejantes en un punto fundamental. Todas ellas mencionan como principal motivación la solidaridad y compromiso con las mujeres de su comunidad y una firme vocación por la justicia. Veamos algunas respuestas a este “por qué”:

Queremos que las mujeres sean empoderadas y sepan defender sus derechos porque encima que son violentadas en sus hogares por los esposos, son violentadas por las autoridades porque no les hacen caso, las pelotean, les dicen “vente más tarde”.

HILDA

Hay que difundir en todas las mujeres sus derechos, orientarlas sobre dónde tienen que pedir la tenencia de sus hijos y todas esas cosas”.

MÓNICA



“Ellas tienen miedo de denunciar, queremos orientar a las víctimas de violencia familiar”.

JESSICA

“Significa poder ayudar a mi distrito, tanto a mis vecinas como a mi familia y más que nada saber los derechos de cada persona”.

EMPERATRIZ

Se podría pensar que algunas de las Orientadoras Legales tienen una mayor sensibilidad por haber sido ellas también víctimas de la violencia familiar, pero no es así. A estas mujeres las une un profundo sentido de justicia que las ha llevado a reaccionar frente a la indolencia de las instituciones civiles y, en muchos casos, del mismo sistema legal. A pesar de su diversidad, cubren todo el rango de edades y estados civiles, desde madres adolescentes hasta abuelas. Lo que las hace semejantes es la rebeldía ante la injusticia y el sentimiento de solidaridad por las mujeres agredidas o discriminadas.

Desde que iniciaron su labor han ido adquiriendo cada vez mayor notoriedad y reconocimiento. Llevadas por su afán de justicia se han convertido en referentes para las mujeres que necesitan orientación legal en casos de violencia y, en general, en temas de familia.

¿Cómo así, estas mujeres en su mayoría sin estudios universitarios iniciaron el proceso de formación que las llevaría a convertirse en defensoras y promotoras de los derechos de las mujeres? El testimonio de Celestina es bastante elocuente:





Me dije: es mejor tomar la justicia con mis propias manos

“Cuando nos convocaron yo sabía de otras cosas como luchar por el pueblo pero no sabía nada de la violencia familiar, abuso sexual, maltrato psicológico. No sabía lo que es nada porque he vivido desde los ocho años un trauma psicológico. He vivido así hasta la fecha que recibí el taller y las clases. En tres meses he aprendido que lo que me ha pasado fue un susto y supe defenderme y ese miedo que tenía y esa vergüenza que tenía, se me fue para siempre. Para mí fue muy interesante recibir las clases de Manuela y me dije: aquí está lo que quiero hacer. Porque cuando yo tuve un problema me fui a la DEMUNA pero en vez de ayudarme me cuestionaron; entonces dije no, mejor es tomar justicia con mis propias manos. Eso es lo que yo pensaba en ese tiempo pero recibiendo las clases de las Manuela que nos hablaron de derechos humanos, era para mí un tema muy interesante y dije: ‘Uy, aquí está mi solución, mi salvación’ y por eso aquí estoy...”.

CELESTINA



PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Si bien a partir del 14 de diciembre del 2006 las Orientadoras Legales empezaron a atender los casos en la Comisaría de la Mujer de Independencia, su labor desde ese entonces trasciende largamente el servicio que prestan en las delegaciones policiales.

Actualmente son 20 Orientadoras con una presencia relevante en el distrito. La gente sabe que están allí para ofrecerles información, asesoría y acompañamiento. Ellas organizan ferias, perifonean, difunden. Continúan formándose permanentemente, asisten a cursos de capacitación, organizan talleres de réplica sobre violencia contra las mujeres y sensibilizan en torno a esta problemática en todos los rincones del distrito.

Su trabajo de orientación legal se ve multiplicado con su participación permanente en dos importantes espacios de articulación: la “Mesa de Lucha contra la Violencia Familiar, Sexual y la Prevención del Consumo de Drogas”⁹ y la “Mesa de Género de Independencia”.

Y es que ellas se constituyeron desde el inicio como un grupo que influye en el distrito y que aboga por los derechos de las mujeres, especialmente en contra de la violencia que se ejerce contra ellas.

Su labor es por consiguiente variada e intensa: sus jornadas de trabajo incluyen las continuas charlas y talleres que se brindan a mujeres de organizaciones sociales de base y a madres de familia de centros educativos.

Organizan también las ya conocidas ferias, como veremos más adelante, donde brindan información sobre los derechos de las mujeres, se reparte material informativo (trípticos, afiches, volantes), se atienden casos y se aprovecha para difundir entre la población el servicio que prestan.

⁹ Espacio de análisis, reflexión, impulsor y de coordinación para la articulación en la atención y prevención de la violencia familiar, sexual y del consumo de drogas, a nivel distrital y comunal.



En el marco de fechas emblemáticas como el 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer y el 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, han participado y organizado con otras instituciones del distrito diversas actividades como proyecciones de películas, concursos para adolescentes, marchas, plantones y pasacalles.

UN ESPACIO DE APRENDIZAJE Y COORDINACIÓN PERMANENTES

Todas las tardes de los martes, desde que se inició su trabajo, las Orientadoras Legales y las Manuela se reúnen para planificar, evaluar las actividades, dar seguimiento a los casos, y también para continuar con el proceso de formación, ya sea actualizándose en lo referente a leyes o coordinando su participación en algún curso o taller sobre violencia contra las mujeres y derecho de familia.

La capacitación continúa a través de la actualización permanente en temas de género y legislación que les permite estar siempre informadas para encontrar soluciones a los casos que se les presentan diariamente. Adicionalmente han participado

III. DEL ESPACIO DOMÉSTICO AL EJERCICIO CIUDADANO



en diversos espacios de capacitación con el fin de fortalecer sus conocimientos ya adquiridos y obtener mayores y nuevas herramientas que les permiten tener mayor dominio y *expertise* en temáticas relacionadas a su trabajo diario en el ejercicio y defensa de los derechos humanos de las mujeres, generando mayor empoderamiento desde esta apuesta por acceso a la información.

Cabe resaltar las diversas jornadas de capacitación que recibieron del Programa Justicia en tu Comunidad" de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, donde las y los magistrados salieron de sus despachos judiciales para brindarles capacitaciones en diversos temas de derecho de familia. Adicionalmente esta actividad permitió el acercamiento e interrelación de las Orientadoras Legales con operadores claves del sistema de acceso a la justicia para las mujeres.

La práctica diaria orientando a las mujeres, la coordinación con la Policía, la asesoría de las Manuela añadida a la formación permanente y a las cualidades humanas de las Orientadoras Legales, son los factores que han determinado el avance de estas mujeres:

“La formación en leyes nos ha servido para reconocer que hemos crecido en conocimientos y al momento de orientar a las usuarias lo hacemos con seguridad, las empoderamos informándoles que tienen derechos y que hay leyes que las protegen”.



LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DEL SERVICIO

“Las ferias son la mejor forma para difundir el servicio de las Orientadoras Legales”.

Las ferias son también la oportunidad para informar sobre los derechos de las mujeres, con el apoyo de folletería, spots y videos sobre los derechos de mujeres y niñas/os. (Anexo 4). Son un espacio de acercamiento a la comunidad muy valorado por las mujeres, donde se anuncian las próximas actividades que se realizarán, se entregan fichas para que las personas que no hayan acudido por alguna razón al servicio tengan la oportunidad de acercarse de manera más informal a las Orientadoras para que sus casos sean atendidos.

Fanny explica la dinámica que se desarrolla en estas oportunidades especiales que son las ferias:

“Hay algunas señoras que vienen a pedir consultas para su amiga que es violentada, entonces nosotras la orientamos y animamos a que venga la misma persona. También puede venir una acompañando a la otra y luego la acompañante también pide

III. DEL ESPACIO DOMÉSTICO AL EJERCICIO CIUDADANO

orientación sobre un problema. Se van las dos y preguntan si pueden traer a otras amigas y piden los trípticos para darles a otras amigas”.

Las consultas son de todo tipo y no solo provienen de las víctimas de violencia:

“También vienen abuelas que quieren que se reconozca a sus nietos o casos de vecinos que escuchan a niños que son violentados en otros hogares y entonces ahí los derivamos a la DEMUNA”.

Gran parte de los casos que reciben las Orientadoras Legales, como explica Fanny, requieren ser atendidos por instancias públicas correspondientes como la Policía, Fiscalía o el Poder Judicial. Las instituciones a las que más derivan casos las Orientadoras de Independencia son la Comisaría de la Mujer donde ellas atienden y el Ministerio Público.

Permanentemente tienen las Orientadoras Legales el apoyo legal de las Manuela. Se realiza así una ayuda triangular y sinérgica: la Policía se encarga de la detención y protección de la mujer violentada y en el momento de hacer trámites legales o de requerir una institución que respalde a las víctimas, interviene Manuela Ramos. Las Orientadoras explican este proceso:

“Las Manuela nos dan las pautas para poder orientar bien a las usuarias que tienen el problema. En otros casos, pedimos a la usuaria que nos dé su teléfono para devolverle la llamada y poder consultar con la responsable de nuestro equipo, en el espacio de reunión que tenemos todos los martes”.

Otra forma de difundir los derechos de las mujeres y motivar a que las víctimas de violencia acudan a denunciar es a través de los talleres que dan regularmente en las organizaciones populares, como se describe en el testimonio de Silvia:



Difusión en comedores

En comedores ya estamos organizadas, nos reunimos una vez al mes, y en esa reunión se aprovecha. En una hora y media o dos horas, se da el taller. En mi comedor Virgen del Carmen lo hemos hecho. A las mujeres les gusta el taller, les gusta saber, se sienten empoderadas. Ellas a veces no se dan cuenta de la violencia. Se les hacen ver los insultos que reciben, que no las dejan salir, que el hombre le prohíbe que se junte con alguien porque no le gusta. Les explicamos lo que es la violencia psicológica que pasa desapercibida para ellas para que se den cuenta que las mujeres están sometidas y condicionadas a lo que los hombres les dicen.

Son 25 a 28 personas en un comedor, pero a veces se invita a más mujeres de la vecindad y también se nos unen. Las charlas son para motivar, allí mismo se les reparten los *mosquitos*, las propagandas para que ellas sepan dónde deben acudir en caso de maltrato, que cuando hay violencia deben denunciar. Se les dan orientaciones, se les reparten los trípticos, las propagandas y ellas ya quedan enteradas.

A veces, ahí mismo, en el taller empiezan las mujeres a hacer las consultas, también vienen aquí, a la Comisaría.

SILVIA



LLEGAR A DONDE MÁS LAS NECESITAN

La vocación por la justicia hace que las Orientadoras Legales no se conformen con atender en las dos Comisarías sino que se mantengan en la búsqueda constante de las mujeres más necesitadas de su información y ayuda, las ferias son ese medio.

Precisamente, en una feria de atención recibieron la invitación de la Asociación Cristiana de Jóvenes- ACJ para poder llegar a los diferentes Botiquines Comunales de las partes altas de Independencia. Fue así que empezaron a atender en los Botiquines.

Desde ese momento ellas van a estas zonas y hacen turnos en los Botiquines para atender a las mujeres que allí llegan por casos de maltrato. Y no se quedan sentadas ahí esperando: *“cuando no hay usuarias que vienen a los Botiquines, salimos por las casas a darles información de la atención, siempre dándoles una pequeña charla. En los hogares nos reciben bien”*.

Con la experiencia ganada ya saben que lo más importante al atender a las usuarias y ganar su confianza es la actitud de escucha en un ambiente de confianza y brindándoles información precisa del tema:

III. DEL ESPACIO DOMÉSTICO AL EJERCICIO CIUDADANO

“Nos interesamos en sus problemas, les brindamos palabras que suban su autoestima, buscamos que puedan confiarnos sus preocupaciones”.

La atención está enmarcada en un espacio de preservación de su intimidad, basado en la confidencialidad y tratando de merecer la confianza que las usuarias depositan en ellas.

“Hemos aprendido a controlar nuestras emociones ante las usuarias, a ser responsables, esto es muy importante para el acompañamiento y seguimiento de los casos”.

Aunque ellas tienen horarios fijos como se señala en el cuadro siguiente, en la práctica siempre están dispuestas para cualquier emergencia. Muchas veces las usuarias las buscan en las noches, van a sus casas pidiendo auxilio; ellas las derivan o acompañan personalmente para que pongan sus denuncias en la Comisaría.

ATENCIÓN EN TRES PUNTOS DE INDEPENDENCIA

COMISARÍA DE MUJERES

De lunes a viernes de 9:30 a.m a 12:30 p.m y de 3:30 p.m a 6:30 p.m
(excepto martes por la tarde)

COMISARÍA DE TAHUANTINSUYO

Lunes, miércoles y viernes de 9:30 a.m. a 12:30 pm

BOTIQUINES COMUNALES

Jueves de 3:00 p.m a 6:00 p.m

Epílogo

MÁS DE VEINTE AÑOS CAMBIANDO LA VIDA DE LAS MUJERES

Poco a poco, las Orientadoras Legales, a punta de empeño y compromiso, contribuyen a mejorar y cambiar la vida de muchas mujeres. Ellas no solo orientan, como hemos visto ellas van a buscar a las mujeres inmersas en una realidad de violencia, las alientan para el cambio a salir de esa situación y las apoyan en el camino hacia su autoestima y su derecho a ser libres.

Las cifras de violencia contra la mujer siguen aumentando pero son aún muchas mujeres las que no se atreven a denunciar y así dar el primer paso hacia su autonomía.

Según datos del Ministerio del Interior, durante el año 2010 se registraron 72,405 denuncias por violencia familiar en todo el país, de las cuales 65,256 fueron a mujeres (90%) y 7,149 a varones (10%)¹⁰.

Por otro lado, Lima es la región que registra mayor cantidad de denuncias por violencia familiar con un 38.5% (27,933 casos) de todos los casos a nivel nacional. Si se comprende que hay todavía muchas mujeres que no denuncian por temor

¹⁰ <http://dirfapasec.gob.pe/estadisticavfyvs.html>

o falta de seguridad o desinformación, se hace evidente que el servicio de las Orientadoras Legales es importante para que más mujeres se decidan a acudir a las instancias policiales o judiciales en busca de soluciones.

Lo prueba el hecho que desde el primer día de atención en Independencia acuden a él mujeres de otros distritos de Lima Norte: Los Olivos, Comas, Collique, San Juan de Lurigancho, Puente Piedra.

Esta demanda del servicio ligada al crecimiento poblacional de Lima y en especial al de los nuevos distritos, hace pensar en la necesidad de generalizar un tipo de labor comunitaria como la realizada por las Orientadoras Legales.¹¹

En sus cuatro años de actividades ellas han atendido muchos casos, han dado esperanza a mujeres que no veían futuro para sus vidas, han difundido los derechos de las mujeres en una población que necesitaba de esa información y, por último, se han ubicado como las defensoras de las mujeres en el sentido amplio de la palabra: *abogando* por sus derechos en todas las instancias políticas de su distrito. A cambio, han recibido el reconocimiento social que merecen y que las alienta a seguir adelante, creciendo más mientras más se comprometen.

A pesar de los pocos años de trabajo, las Orientadoras Legales de Independencia llevan en su práctica una acumulación de conocimientos y experiencias provenientes de los más de 20 años de labor de las Orientadoras Legales de Villa El Salvador, San Juan de Miraflores, Ayacucho y Huancavelica. Con tres distritos de Lima que cuentan con el beneficio de esta red de Orientadoras, quizás ya sea hora que la Municipalidad de Lima se plantee la necesidad de llevar esta experiencia distrital a política provincial o regional. No dudamos que la experiencia de las Orientadoras Legales puede aportar mucho a concretar esta posibilidad.

¹¹ Del poco más de 200 mil habitantes de Independencia, en Lima provincia se llega a una cifra que supera los siete millones y medio de habitantes. Según el INEI 2007, Lima contaba con 7,605,742 habitantes.



Anexos





Anexo 1

EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA

Independencia es un distrito que ha cumplido 50 años de su fundación en 2010. Como la mayoría de los distritos jóvenes de la periferia de Lima, fue creado por hombres y mujeres del interior del país que migraron a Lima en busca de oportunidades laborales, trayendo sus costumbres y muchas ganas de salir adelante.

En el año 1959 se crearon las Asociaciones de Padres de Familia Pro-vivienda "Tahuantinsuyo" y "Pampa de Cueva - Urbanización Independencia" con la intención de conseguir un terreno propio. Un año después, el 17 de noviembre de 1960, mil ochocientas familias ingresaron a las pampas a lo largo de los kilómetros 5 y 6 de la avenida Túpac Amaru, antigua carretera a Canta. El 16 de marzo de 1964, fue creado formalmente el distrito Independencia mediante la Ley 14965.

Independencia tiene una población de más de doscientos mil habitantes¹² y según sus propios habitantes, ha logrado su desarrollo gracias al esfuerzo "principalmente de las mujeres que cumplen un rol fundamental dentro de las organizaciones sociales agrupadas en 686 Comités de Vaso de Leche, 250 comedores autogestionarios y 122 clubes de madres con más de sesenta mil beneficiarios".¹³

La niñez y juventud son el 70 por ciento del total de vecinos. La activa participación de vecinas y vecinos, resulta crucial para el crecimiento del distrito. Al inicio ellos lucharon por tener una vivienda propia y mejorar sus condiciones de vida, hoy protagonizan un rápido proceso de consolidación urbana, mediante la presentación de proyectos de obras que se trabajan de manera conjunta.

¹² Según el INEI- Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

¹³ <http://www.muniindependencia.gob.pe/menu/historiadeldistrito.php>

El distrito ha cambiado mucho en los últimos años presentando un fuerte contraste entre habitantes con altos ingresos y otros con muy bajo nivel de vida. Hoy ha llegado a ser un centro económico de Lima Norte. Cuenta con grandes centros comerciales y ha alcanzado un importante nivel de crecimiento económico gracias a la llegada de grandes inversiones con capitales peruanos y extranjeros que atraen mensualmente a millones de visitantes de todas partes de la capital, convirtiéndose en la principal zona comercial limeña.

Independencia cuenta con 6 zonas: La Unificada, El Ermitaño, Independencia (la capital), Tahuantinsuyo, Túpac Amaru y la Zona Industrial - Comercial.

A pesar del contexto de progreso y surgimiento económico, en el distrito predomina la población pobre y muy pobre, es un distrito con crecimiento desordenado donde continúan las tomas de lotes en las zonas más altas y precarias donde se encuentran ubicados, en su mayoría, 106 pueblos entre asentamientos humanos, asociaciones, cooperativas y urbanizaciones populares. 21% de la población carece del servicio de agua potable y desagüe.¹⁴

Junto al crecimiento demográfico acelerado, la pobreza y el desempleo, existen los siguientes problemas sociales en el distrito: menores en abandono físico y social, bandas juveniles (pandillas), delincuencia común creciente, drogadicción y prostitución clandestina. La violencia familiar es uno de los más graves problemas para las mujeres del distrito, además de otros relacionados con sus derechos como: pensión de alimentos, juicios de filiación.

Al mismo tiempo, las mujeres constituyen un poco más del 50% de la población del distrito, representando las de 15 a 45 años, el 54.1% de la población femenina.

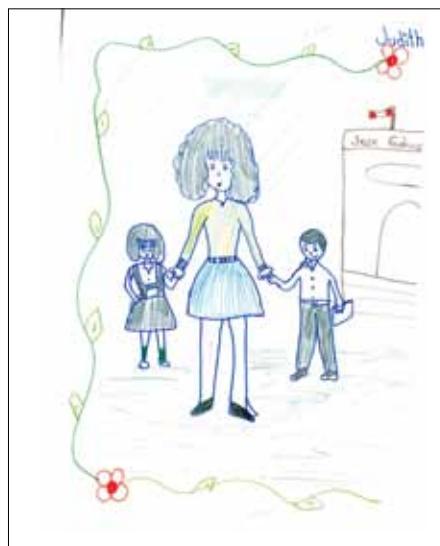
¹⁴ Es una institución de las más reconocidas en Bolivia que desde hace más de 25 años potencia a las mujeres alteñas como sujetas sociales, buscando transformar las relaciones de poder desiguales de género, económicas y étnico culturales en su país.



Anexo 2

PERCEPCIONES DE CAMBIOS EN LA VIDA DE LAS ORIENTADORAS LEGALES

Antes de ser Orientadoras Legales las mujeres estaban insertadas en labores domésticas, de cuidado de sus hijas e hijos, de sus familias , pero con grandes deseos de aportar en su comunidad. Con la formación recibida y la labor desempeñada empezaron a tomar conciencia de sus derechos, de las discriminaciones que sufren por ser mujeres, a fortalecer su autoestima; así mismo empezaron a analizar la realidad en la que viven, a relacionarse con instituciones del Estado y organizaciones de su comunidad. Todo ello empezó a cambiar inevitablemente su vida. Dicho impacto se aprecia en estos dibujos.



ANEXOS





Anexo 3

PARTICIPACIÓN DE LAS ORIENTADORAS LEGALES EN PASANTÍAS, EVENTOS ACADÉMICOS Y VOLUNTARIADOS

PASANTÍAS:

En la apuesta por la binacionalidad del Convenio “Empoderamiento de la Mujer en Perú y Bolivia” en el año 2009 tres Orientadoras Legales tuvieron la oportunidad de realizar una pasantía en Bolivia junto a compañeras del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza. Esta, tuvo como objetivo compartir aprendizajes y conocer *in situ* las coincidencias y diferencias de la situación, abordaje y propuestas frente a la lucha de la violencia contra las mujeres en La Paz- El Alto. Un año más tarde, las compañeras Gregorias visitaron Independencia para conocer el trabajo comunitario de las Orientadoras Legales.







VOLUNTARIAS/OS:

Las Orientadoras Legales han compartido con voluntarias y voluntarios de Canadá y España su trabajo comunitario, sus vivencias y experiencias. Así mismo recibieron capacitaciones y acompañamientos de:

- Jocelyne Bastien, CUSO
- Jerónimo Rivero, InteRed
- Catherine Gagne, CUSO
- Mercè Buxadé, Solidaridad Internacional
- Mamen Lefort, Solidaridad Internacional
- Juan Manuel Miranda, Solidaridad Internacional

EVENTOS ACADÉMICOS:

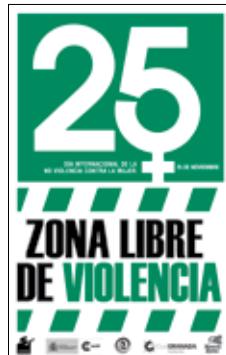
En Madrid, España se tuvo la oportunidad de socializar la experiencia de las Orientadoras Legales en el “10 Congreso Internacional e Interdisciplinar Mundo de Mujeres/ Women’s World 2008”, evento que se celebra desde 1981 y que ha logrado consolidarse como uno de los más relevantes del ámbito internacional en lo que a estudios de género y situaciones de las mujeres se refiere.

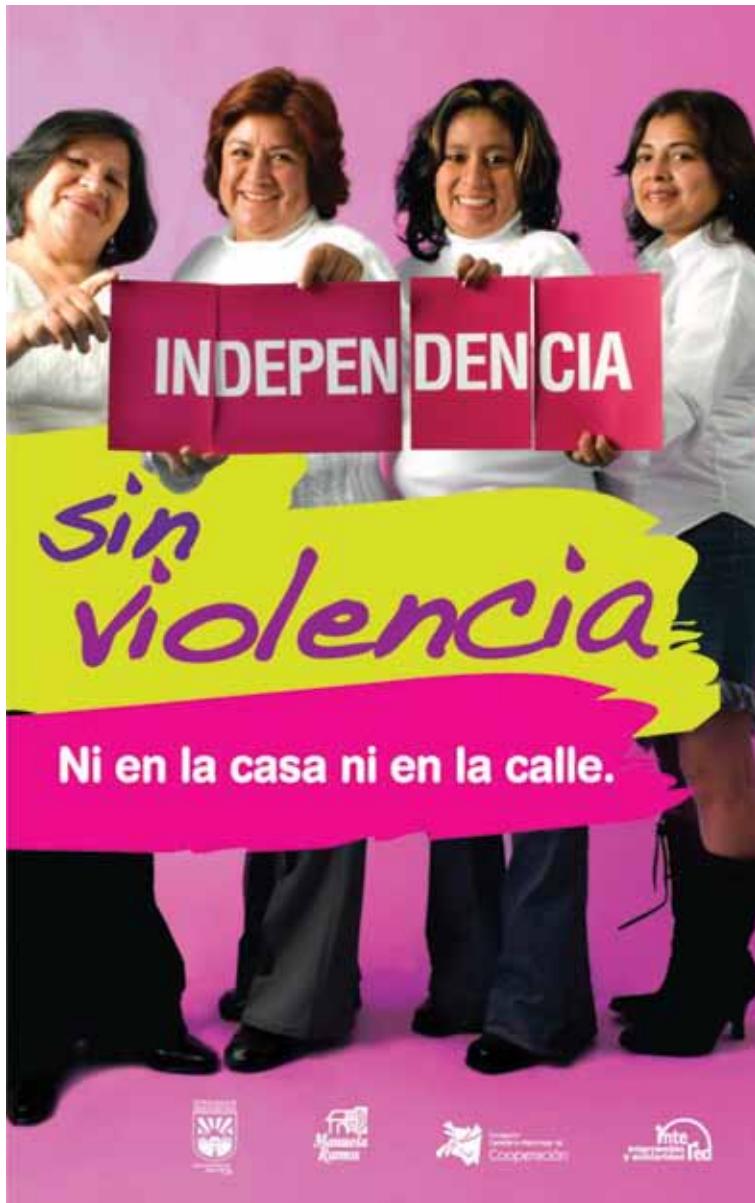
Se participó con la experiencia del trabajo comunitario de lucha contra la violencia que realizan las Orientadoras Legales de Independencia en el taller Buenas Prácticas en la Atención y Prevención de la Violencia Social organizado por la Pontifícia Universidad Católica del Perú y la Katholieke Universiteit Leuven de Bélgica con la finalidad de presentar buenas prácticas, que se producen en el campo de la violencia social en el Perú.

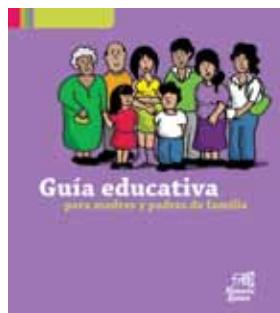




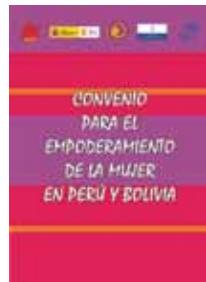
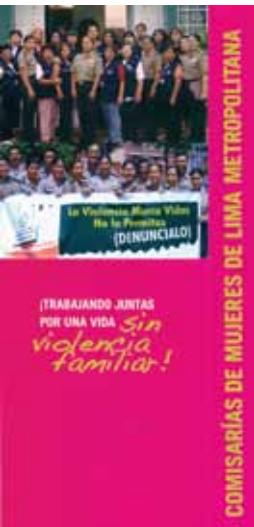
MATERIALES DE DIFUSIÓN DE LAS ORIENTADORAS LEGALES





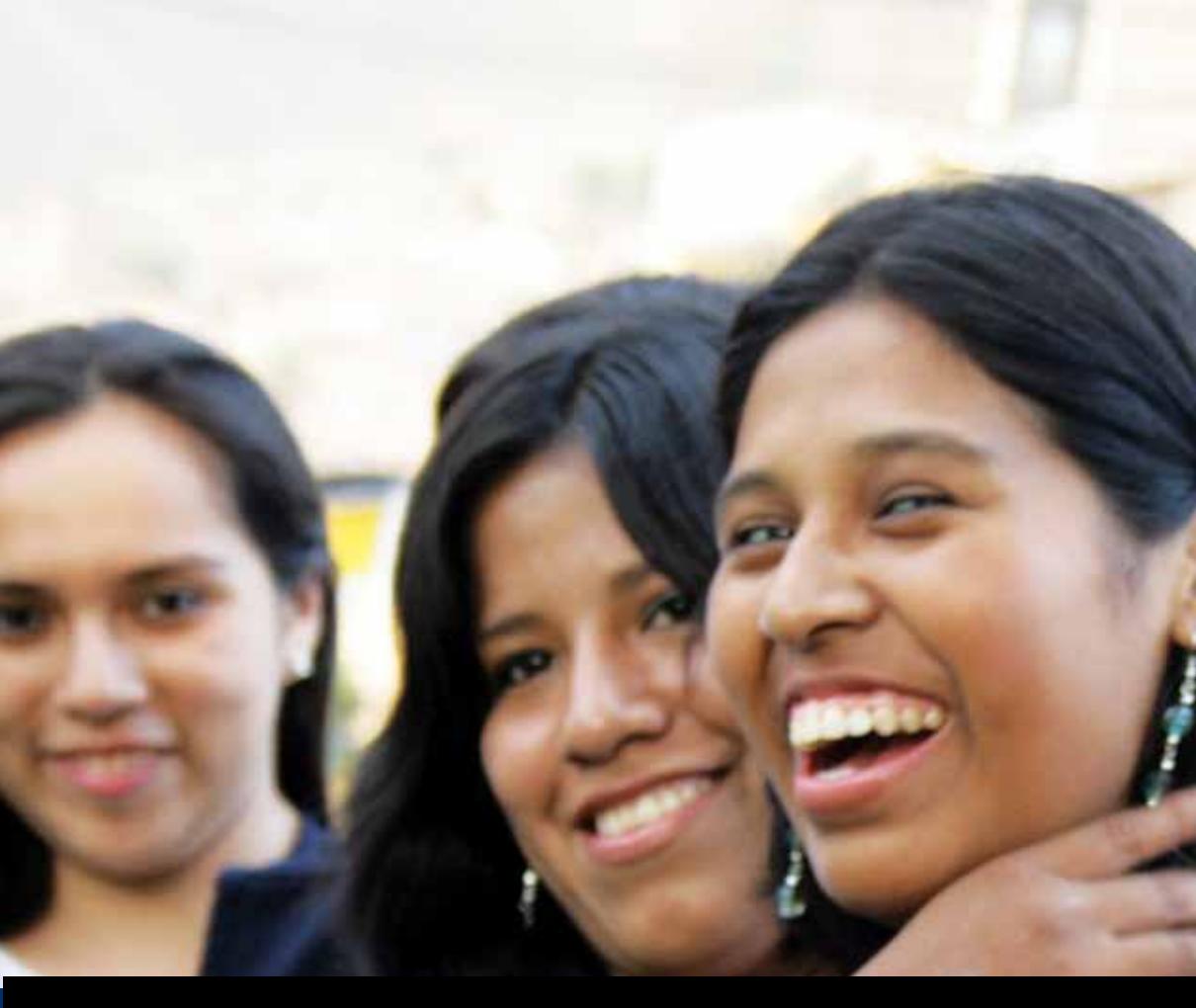


RUTA POLICIAL EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR





Movimiento Manuela Ramos
Av. Juan Pablo Fernandini 1550, Pueblo Libre
Lima 21- Perú
Teléfono: (01) 423-8840 Fax: (01) 431-4412
E-mail: postmast@manuel.org.pe
www.manuela.org.pe



 **Manuela Ramos**
Una apuesta por la equidad